



BarberCosmo
Board of Barbering & Cosmetology

DIRECCIÓN POSTAL

Junta de Barbería y Cosmetología
PO Box 944226
Sacramento, CA 94244-2260

MISIÓN

Garantizar la salud y la seguridad de los consumidores de California promoviendo estándares éticos y haciendo cumplir las leyes de la industria de la barbería y la belleza.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Mensaje del Presidente 1

Mensaje del Directora Ejecutiva 2

Rincón del Consumidor: Peinados para las Festividades 2

Miembros de la Junta 3

¿Ha considerado su servicio como un Miembro de la Junta? 3

Comunicado de Prensa: Advertencia a los Consumidores sobre los Servicios a Domicilio Ilegales 4

Queremos su Opinión..... 4

Recordatorio de Desinfección 5

Bebidas Alcohólicas en Establecimientos 5

¿Sabía Qué? 6

Obtener la Licencia en otro Estado 6

¿Puedo Aplicar Maquillaje Permanente en mi Salón? 7

Diseño del Establecimiento 8

Conéctese a las Municipalidades de BBC..... 9

Calendario Provisional de Reuniones de la Junta para 2024..... 9

Conozca su Campo de Acción..... 10

Complete el espacio en blanco 11

¿Ha cambiado de domicilio recientemente? 12

Interesado en comenzar

¿Su Carrera Estatal? 12

Suscríbese al Boletín de la Junta

Lista de correo electrónico 12

¿Ha cambiado de domicilio recientemente? 12

¿Tiene alguna pregunta? 12

Contáctenos 12

LA

BarberCosmo actualización

Invierno 2023 Edición No. 5



Mensaje del Presidente

Ahora que 2023 llega a su fin, me gustaría aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre los logros de la Junta.

Este año vimos un gran incremento de los eventos y oportunidades de divulgación. Me entusiasma ver que la Junta continúa ampliando sus esfuerzos de comunicación y llegando a nuevos grupos demográficos de titulares de licencias y consumidores.

La Junta también creó su primer Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI, por sus siglas en inglés). Este comité formulará recomendaciones sobre el modo en que la Junta puede apoyar y fomentar la DEI en la industria. La Junta pondrá en marcha un complemento de nuestra página web que ofrece información a la industria y a los consumidores.

Quiero dar las gracias al personal de la Junta por todo su trabajo en la implementación continua de los cambios legislativos. Preveo que la Junta seguirá adelante con varios paquetes regulatorios este año, y me entusiasma la idea de que estas actualizaciones en la capacitación previa al aprendizaje, la educación de recuperación y las directrices disciplinarias protegerán a los consumidores y a los titulares de licencias.

Una vez más muchas gracias, y deseo para todos un ifeliz año nuevo!

Calimay Pham
Presidenta de la Junta

Mensaje del Director Ejecutivo

Me complace anunciar que Tamika Miller, de Sacramento, ha sido nombrada miembro de la Junta de Barbería y Cosmetología. La Sra. Miller es manicurista licenciada desde 1998 y fue CEO de Cuticles Nail Spa desde 2006 hasta 2023. Como miembro del sector, aporta a la Junta una gran cantidad de conocimientos.

Si está interesado en ser miembro de la Junta, le animo a que siga leyendo este boletín, ya que contiene información sobre cómo solicitar su nombramiento.

¡Feliz Año Nuevo!

Kristy Underwood
Directora Ejecutiva

Esquina del Consumidor: Peinados para las Festividades

Por favor, únase a la Junta de Barbería y Cosmetología en la celebración de nuestra nueva campaña del consumidor: **¡Peinados para las Festividades!** No deje de seguir a la Junta en las redes sociales para obtener consejos de seguridad a la hora de peinarse en un establecimiento autorizado para eventos y festividades.

Twitter: [@CA BBC](#)

Facebook: [Junta de Barbería y Cosmetología de California](#)

Instagram: [@cabarbercosmo](#)

A la Junta le encantaría ver sus mensajes sobre sus experiencias positivas, asegúrese de usar el hashtag **#PeinadosParaLasFestividades2023**.





Miembros de la Junta



Calimay Pham, Miembro del Público, Presidenta

Tonya Fairley, Miembro de la Industria,
Vicepresidenta

Megan A. Ellis, Miembro del Público

Kellie Funk, Miembro de la Industria

Reese A. Isbell, Miembro del Público

Yolanda Jimenez, Miembro del Público

Colette Kavanaugh, Miembro de la Industria

Tamika Miller, Miembro de la Industria

Danielle Munoz, Miembro de la Industria

Jacob Rostovsky, Miembro del Público

Steve Weeks, Miembro del Público

¿Ha Considerado su Servicio como un Miembro de la Junta?

La Junta de Barbería y Cosmetología tiene actualmente dos vacantes y está buscando un barbero con licencia de California y propietario de establecimiento o cosmetólogo para servir como miembros de la junta.

Los miembros de la Junta contribuyen a dar forma a la dirección de las industrias de la belleza y la barbería con su toma de decisiones- colectiva. Los miembros de la Junta proporcionan orientación política, participan en las votaciones sobre asuntos disciplinarios y aprueban los paquetes reglamentarios.

La Junta organiza reuniones trimestrales en pleno, además de reuniones de los comités siempre que es necesario. Los miembros de la Junta deben asistir a las reuniones de la Junta y de los comités. Los miembros de la Junta también deben dedicar tiempo a revisar el material de las reuniones y asistir a todas las capacitaciones.

El primer paso para ser miembro de una junta o comité es presentar una solicitud en la oficina del funcionario responsable del nombramiento. Para solicitar un nombramiento como miembro de la Junta, visite el siguiente sitio web: [Nombramiento del Gobernador](#).

Aquí tiene la información de contacto de la oficina de nombramientos:

Oficina del Gobernador Gavin Newson

1021 O St., Suite 9000
Sacramento, CA 95814
(916) 445-2841

Una vez que haya presentado su solicitud, es posible que se pongan en contacto con usted para una entrevista, y se hará una selección final para confirmar una cita. Si tiene más preguntas sobre cómo ser miembro de la junta, visite el sitio web del [Departamento de Asuntos del Consumidor de California](#).

Comunicado de Prensa: Advertencia a los Consumidores sobre los Servicios a Domicilio Ilegales

El Departamento de Asuntos del Consumidor de California (DCA, por sus siglas en inglés) de la Junta de Barbería y Cosmetología (Junta) está advirtiendo a los consumidores sobre los servicios de belleza a domicilio anunciados en las redes sociales por personas tanto sin licencia como con licencia de la Junta.

Los servicios que se anuncian en línea suelen prestarse en el domicilio de la persona que realiza los servicios, o en el domicilio de un cliente. Los servicios fuera de un salón, spa o tienda con licencia son ilegales a menos que la persona esté autorizada por la Junta y obtenga un permiso de servicio personal (PSP, por sus siglas en inglés) de la Junta. Un PSP permite a un profesional con licencia prestar servicios limitados fuera del establecimiento autorizado donde trabaja si cumple determinados requisitos.

Existen graves peligros potenciales para la salud que pueden poner a los consumidores en riesgo de infección cuando los servicios son prestados por personas sin licencia que no han recibido la capacitación adecuada en materia de control de infecciones y no siguen las directrices, normativas y reglamentos establecidos por el Departamento de Salud Pública de California, División de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Relaciones Industriales de California, y la Junta.

Entre los daños notificados a los consumidores figuran:

- **Servicios de pestañas**— pegamento en el ojo, pestañas superiores e inferiores pegadas que requieren intervención médica para ser corregidas, y conjuntivitis (ojo rosado).

- **Servicios de coloración del cabello** —quemaduras en el cuero cabelludo, transmisión de piojos de un cliente a otro, cabello quebradizo y caída del cabello.
- **Servicios de depilación**— quemaduras importantes que requieren atención médica y transmisión de enfermedades.

Además del daño potencial al consumidor, también existe un daño potencial al medio ambiente. Muchas ciudades y condados no permiten los servicios en vecindarios residenciales debido a la preocupación que despierta el desecho de productos químicos.

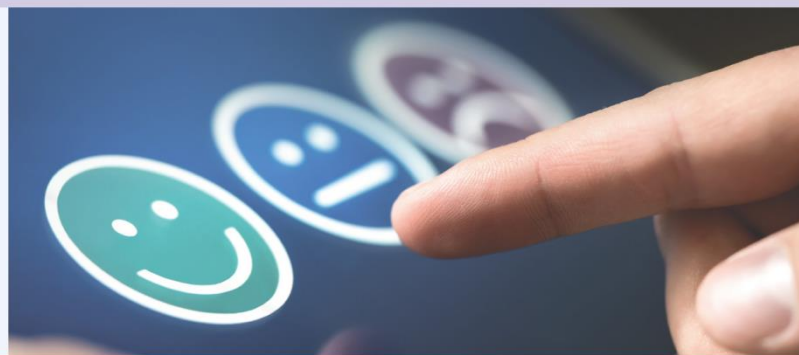
"La Junta está observando un aumento de los daños a los consumidores como consecuencia de personas sin licencia que prestan servicios en sus domicilios", ha declarado la presidenta de la Junta, Calimay Pham. "Hemos visto importantes infecciones causadas por personas que nunca han recibido ningún tipo de capacitación sobre salud y seguridad".

Los consumidores nunca deben hacer negocios ni permitir que les presten servicios personas que no tengan licencia. La primera medida que pueden tomar los consumidores para proteger su salud y seguridad antes de su próxima cita es comprobar la licencia de la persona que presta los servicios.

Para verificar una licencia de establecimiento o profesional, utilice la herramienta de búsqueda de licencias del DCA en <https://search.dca.ca.gov>. Para obtener información sobre permisos de servicios personales, incluidos recursos en varios idiomas, visite la página "**Información sobre Permisos de Servicios Personales**" de la Junta.

Queremos su Opinión

Si ha interactuado recientemente con la Junta, nos encantaría que nos contara cómo le fue. [Haga clic aquí](#) para responder a una breve encuesta sobre su experiencia.





Recordatorio de Desinfección

Pueden verse geniales, pero los titulares de licencias **no pueden** llevar herramientas o suministros dentro o sobre una prenda o uniforme (incluidas fundas y cartucheras). Esto incluye ponerse pinzas para el pelo en la camisa o el delantal.

Todas las herramientas desinfectadas deben guardarse en un lugar limpio y cubierto que lleve la etiqueta "Limpio" o "Desinfectado".



Bebidas Alcohólicas en Establecimientos

A partir del 1 de enero de 2024, hay cambios en la sección 23399.5 del Código de Comercio y Profesionales en relación con las bebidas alcohólicas en los establecimientos.

No se requiere licencia o permiso para servir vino o cerveza como parte de cualquier servicio prestado por un establecimiento sujeto a la regulación de la Junta de Barbería y Cosmetología si se cumplen los siguientes requisitos:

1. La cerveza o el vino no tienen costo adicional. A efectos de este párrafo, no hay recargo o cargo adicional por la cerveza o el vino si la tarifa cobrada por el servicio es la misma independientemente de si se sirve cerveza o vino.
2. La licencia del establecimiento que presta el servicio está en regla con la Junta de Barbería y Cosmetología.
3. No se ofrece a un cliente más de 12 onzas de cerveza o 6 onzas de vino por vaso.
4. La cerveza o el vino sólo se ofrecen durante el horario comercial y en ningún caso después de las 10:00 p.m.
5. Nada de lo dispuesto en esta subdivisión se interpretará como una limitación de la autoridad de un municipio o ciudad y condado para restringir o limitar el consumo de bebidas alcohólicas, tal como se describe en esta subdivisión, de conformidad con la sección 23791.



¿Sabía Qué?

Además de poseer un establecimiento físico, hay otro tipo de negocio que la Junta autoriza— las unidades móviles! Estas unidades móviles autónomas, autosuficientes y cerradas son para la práctica de cualquier ocupación autorizada por la Junta y deben cumplir con todas las regulaciones de salud y seguridad establecidas por la Junta. Suelen ser remolques o vehículos para actividades recreativas diseñados para servicios de barbería o cosmetología. La unidad móvil se desplaza hasta los clientes y los servicios se prestan dentro de la unidad móvil.

Cada unidad móvil estará equipada con:

1. Un suministro autónomo de agua potable (si se ofrecen servicios de lavado con champú).
2. Depósitos de agua caliente continuos, a demanda, cuya capacidad no será inferior a 6 galones.
3. Un sistema de ventilación adecuado.



Una vez aprobados el plano de planta y la solicitud, el propietario(s) programa una cita para mostrar la unidad móvil a un inspector de la Junta para su aprobación definitiva.

Si está interesado en adquirir una unidad móvil, consulte la Solicitud de Unidad Móvil en el sitio web de la Junta en www.barbercosmo.ca.gov (pulse en la pestaña "Formularios/Solicitudes", elija "Establecimientos/Unidades Móviles" y desplácese hasta "Solicitud de Unidad Móvil").

Obtener la Licencia en otro Estado

La Junta recibe a diario preguntas sobre qué hacer si un titular de licencia se traslada a otro estado y quiere obtener la licencia en ese estado. Póngase en contacto con la agencia de licencias del estado al que se va a trasladar para conocer los requisitos de licencia relativos al uso de su licencia de California para obtener una licencia en su estado. Todos los Estados tienen requisitos diferentes.

Es posible que tenga que solicitar un Certificado de Licencia a la Junta de Barbería y Cosmetología de California. Puede solicitar a la Junta que envíe un certificado de habilitación al estado de su elección por correo o en línea:

- Para solicitar una Certificación de Licencia de California por correo, envíe un cheque o giro postal junto con el formulario completado: www.barbercosmo.ca.gov/forms_pubs/forms/cert_req.pdf.

- Para solicitar un Certificado de Licencia de California en línea y pagar con tarjeta de crédito, visite BREEZE: www.breeze.ca.gov.

La Junta enviará la certificación de la licencia directamente a la otra agencia emisora de licencias. Los titulares de licencias no reciben una copia de la certificación.

Es posible que también tenga que presentar una solicitud en la agencia de licencias del otro estado.

El obtener una licencia en otro estado no afecta a su licencia de California. Su licencia de California seguirá siendo válida mientras continúe renovándola. Asegúrese de actualizar la dirección postal asociada a su licencia de California para que pueda seguir recibiendo correspondencia de la Junta.



¿Puedo Aplicar Maquillaje Permanente en mi Salón?

La Junta no regula el maquillaje permanente ni el microblading. El maquillaje permanente se refiere a un servicio en el que se inyectan pigmentos en la piel para crear el aspecto de maquillaje (por lo general en el área de los ojos y los labios). El microblading es un proceso que suele realizarse con una combinación de agujas fijadas a un mango que inserta pigmento en la piel para crear manualmente líneas que se asemejan a pelos, a menudo en las cejas o a lo largo del nacimiento del pelo.

Para conocer las leyes aplicables al tatuaje cosmético, consulte el Código de Salud y Seguridad de California, División 104, Parte 15, Capítulo 7-"Arte Corporal", y consulte con el Departamento de Salud Pública de California (www.cdph.ca.gov), y las oficinas de salud medioambiental locales, de la ciudad y del condado.

La Junta no dispone de una normativa específica para espacios compartidos o salas de uso mixto. Los establecimientos deben ajustarse a todas las normas y reglamentaciones de la Junta. La Junta recomienda mantener las herramientas de maquillaje permanente o microblading separadas de las herramientas de barbería y cosmetología.

Diseño del Establecimiento

Aunque la Junta no tiene requisitos respecto al tipo de decoración o mobiliario utilizado en los establecimientos, hay algunos elementos de diseño a tener en cuenta a la hora de acondicionar su establecimiento o puesto de trabajo para facilitar el trabajo al cuerpo. Las buenas posturas y los buenos movimientos son más fáciles si el espacio y los equipos están bien diseñados. Un buen diseño puede ayudar a prevenir los distintos tipos de lesiones en el trabajo.

Los titulares de licencias pasan mucho tiempo de pie, agachados, estirando la mano y repitiendo los mismos movimientos todo el día. Estas actividades pueden causar fatiga y dolor en diversas partes del cuerpo. A veces incluso pueden causar lesiones graves.

Mal Diseño del Establecimiento

Un mal diseño puede obligar al titular de una licencia a inclinarse, agacharse, girar y estirarse de forma incómoda. Los malos diseños incluyen:

- **Áreas de trabajo demasiado juntos.** Si hay poco espacio, no habrá sitio para mesas rodantes para guardar los suministros en el área de trabajo. Esto significa que los titulares de licencias tendrán que ir más lejos para abastecerse.
- **Estaciones de trabajo (como encimeras) que sobresalen demasiado de la pared.** Estos obligan a los titulares de licencias a inclinarse hacia delante para coger suministros cerca de la parte trasera del mostrador.
- **Armarios bajos sobre las encimeras.** Es posible que los titulares de licencia tengan que agacharse debajo del armario para no golpearse la cabeza.
- **Gabinetes altos.** Los titulares de licencias pueden tener que estirar demasiado la mano para conseguir suministros.



Estaciones de trabajo bien diseñadas

Las estaciones de trabajo y los equipos bien diseñados permiten a los titulares de licencias mantener el cuerpo en buenas posturas. Facilitan y hacen más cómodos los movimientos. También permiten desplazarse y alternar entre estar sentado y de pie, de modo que los titulares de licencias no están todo el día en una u otra posición. He aquí algunas ideas para un buen diseño de las estaciones de trabajo:

- Sillas hidráulicas para clientes ajustables al menos 5 pulgadas hacia arriba y hacia abajo. El pedal debe ser fácil de alcanzar y utilizar. Los titulares de licencias de estatura muy baja o muy alta pueden necesitar una silla elevadora eléctrica, que puede ajustarse hacia arriba y hacia abajo hasta 12 pulgadas.
- Almohadillas anti-fatiga en el suelo de las estaciones para cabello para reducir la presión sobre los pies y las piernas de los titulares de licencia cuando están de pie.
- Taburetes o asientos rodantes para que los titulares de licencias puedan sentarse mientras trabajan con los clientes.
- Estaciones de manicura con reposabrazos tanto para el cliente como para el titular de la licencia. Si no se dispone de reposabrazos, las almohadillas de espuma pueden ayudar a apoyar los brazos y amortiguarlos de la superficie dura de la mesa.

(continúa en la página 9)



(continúa en la página 8)

- Sillas de manicura con asiento o cojín que se inclina hacia delante, en dirección a la mesa. Esto permite a la manicurista inclinarse hacia delante por la cadera sin doblar la columna vertebral.
- Cuencos de champú que permiten al titular de la licencia lavar el cabello de un cliente por detrás. Esto es más cómodo que los lavabos laterales, ya que la espalda del titular de la licencia no tiene que torcerse.
- Con buena iluminación para que los licenciados puedan ver sin agacharse.

Puntos a Considerar

Al realizar un servicio, los titulares de licencia deben hacer las siguientes preguntas para evitar problemas en el cuello, la espalda, los pies y las piernas:

- ¿Estoy doblando el cuello y la espalda con frecuencia?
- ¿Estoy retorciéndome?
- ¿A menudo me estiro por encima de la cabeza para alcanzar cosas?
- ¿A menudo me inclino hacia atrás?
- ¿Este servicio requiere permanecer de pie durante mucho tiempo?
- ¿Me balanceo o me inclino hacia atrás?
- ¿Uso zapatos con tacones altos, poco soporte para el arco del pie, suelas rígidas o un ajuste inadecuado?
- ¿El piso es demasiado duro?

Si un titular de licencia ha respondido "sí" a alguna de las preguntas anteriores, se debe considerar la forma en que puede mejorar su posición y sus movimientos para la prevención de problemas ergonómicos.

iTrabaja de forma más inteligente, no más duro!

Conéctese a las Municipalidades de BBC

Para conectar más con los titulares de licencias, la Junta ha celebrado más eventos municipales virtuales. Esta es su oportunidad de plantear a la Junta cualquier pregunta que desee formular.

La próxima reunión municipal está prevista para el **29 de enero de 2024, de 10.00 a.m. a 12.00 del mediodía**. Antes de la sesión de preguntas y respuestas habrá una breve presentación sobre las escuelas.

Si no pudo asistir a la [reunión municipal sobre las violaciones más comunes, celebrada el 01/05/2023](#), a la [reunión municipal sobre la Junta, celebrada el 19/06/2023](#), o a la reunión municipal de [preguntas y respuestas, celebrada el 28/08/2023](#), puede ver las grabaciones en línea.

iAsegúrese de seguir a la Junta en las redes sociales o [suscríbese a la lista de interesados de la Junta](#) para no perderse ninguna invitación al próximo evento!

Calendario tentativo de reuniones de la Junta Directiva para 2024

- 12 de febrero, 2024—Sacramento
- 6 de mayo, 2024—Sur de California
- 12 de agosto, 2024—Sacramento
- 4 de noviembre, 2024—Sur de California

No deje de visitar la página web de las Reuniones de la Junta para más información en https://barbercosmo.ca.gov/about_us/meetings/index.shtml.



Complete el espacio en blanco

Complete la palabra adecuada junto a cada pista. A continuación, descifre las letras marcadas con un círculo para encontrar la palabra secreta.

1. Electrical tool often used by barbers.

○ □ ○ □ □ □ □ □

2. Disinfectant solution is also referred to as this.

□ □ ○ □ □

3. A towel or this must be used to prevent a cape from coming in direct contact with a client's neck.

□ □ □ □ □ □ □ ○ □

4. Name of the Board's online licensing system.

□ ○ □ □ □ □

5. This type of polish is cured under a lamp.

□ □ ○

6. A student that works in an establishment to earn clock hour credit toward graduation.

□ □ □ □ □ ○

7. A document prepared by schools that certifies the number of school hours completed.

□ □ ○ □ □ □ ○ □ □ ○ □ □ □ □ □ □

SECRET WORD: _ _ _ _ _

